



## CONCEJO DE BUCARAMANGA BOLETIN DE PRENSA

### **APROBADO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 079 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011**

El pasado martes 27 de diciembre de 2011 se reunió en sesión plenaria el Honorable Concejo de Bucaramanga para estudio en segundo debate el Proyecto de Acuerdo N. 079 del 1 de diciembre de 2011, “Por medio del cual se instaura el Sistema Administrativo del Interior SAI del Municipio de Bucaramanga”.proyecto que permite reorganizar la administración de las entidades territoriales para hacer más eficiente su trabajo.

Este proyecto se debe realizar debido a que a pesar que el Acuerdo 051 de 2010, concedió facultades al Alcalde de Bucaramanga por el término de tres (3) meses para cambiar la denominación de la Secretaría de Gobierno por la Secretaría del interior; este acuerdo se expidió con la única finalidad de armonizar el léxico del Sistema Administrativo del interior con el implementado por la Gobernación de Santander, esto es, cambiar la denominación secretaria de “ Gobierno “ por secretaria del “Interior”, sin tener en cuenta que no solamente se trata de armonizar un léxico o nombre como tal, sino que también se trata de sincronizar una serie de programas, que deben estar encaminados a unas líneas temáticas o políticas públicas que se encuentran en el decreto 565 de 2010, para así poder brindar como Administración Municipal un mejor Servicio a todos los ciudadanos y poder manejar problemáticas que son de orbita departamental y nacional de una forma más rápida y articulada.

“Es una directriz del ministerio del interior para reorganizar las estructuras administrativas de la entidades territoriales”, dijo el Honorable Concejal Ponente Alfonso Pinzón Mejía.